

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-CS-MPM – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN LOCAL PARA EL ALMACENAJE DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA SOCIAL PANTBC

En la ciudad de Iquitos, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Maynas, sito en Calle Echenique N° 350, siendo las 09:00 horas del 27/03/2024, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 097-2024-GM-MPM, de fecha 11/03/2024, encargado de la conducción del procedimiento de selección mediante ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-CS-MPM – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN LOCAL PARA EL ALMACENAJE DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA SOCIAL PANTBC; presidido por BENZO JARVER FLORES JESÚS en su condición de Presidente del Comité de Selección, los miembros titulares CARLOS ROLANDO ROJAS REÁTEGUI y MARDEL JAIR BARDALES TORRES, con el fin de realizar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección.

Con fecha 26/03/2024, el Comité de Selección ingresó a la plataforma del SEACE 3.0 para verificar la actividad del cronograma registro de participantes vía electrónica, en el que se constata que se registraron válidamente los participantes que a continuación se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10052312944	PRADA MARIN DE COELHO ISIDORA	19/03/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	25/03/2024	Válido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

De la revisión de la actividad: Presentación de Ofertas Vía Electrónica en el SEACE; en la fecha programada, para el ítem único: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN LOCAL PARA EL ALMACENAJE DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA SOCIAL PANTBC, presentó su oferta el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10052312944	PRADA MARIN DE COELHO ISIDORA	26/03/2024	20:18:52	10052312944	26/03/2024	20:19:19	Enviado	Válido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

I. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR UNICO: PRADA MARIN DE COELHO ISIDORA

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE por el postor único. PRADA MARIN DE COELHO ISIDORA, para el Ítem - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN LOCAL PARA EL ALMACENAJE DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA SOCIAL PANTBC; acto seguido, se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria presentadas por el postor de acuerdo a lo indicado en el sub numeral 2.2.1.1, numeral 2.2, Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE; y se determina si la oferta responde de manera integral a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA COPIA DE DNI)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 3)	ADMITIDA
5	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5).	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor PRADA MARIN DE COELHO ISIDORA, para el presente ítem, CUMPLE con los documentos requeridos para la admisión de su oferta. Por lo tanto, declara que la oferta se considera ADMITIDA.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección procede a la Evaluación de la Oferta que fue ADMITIDA, de conformidad con el artículo 74° numeral 74.1 y 74.2 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, y que ésta cumpla con los factores requeridos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las bases, con el objeto de determinar el mejor puntaje, y el orden de prelación; obteniendo el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO N° 02 – FACTORES DE EVALUACION

Ítem N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio de la Oferta (Anexo N° 06)	Puntaje Factores de Evaluación	Puntaje Obtenido	Bonificación REMYPE (Anexo N° 11)	Puntaje Total	Orden de Prelación
			Precio				
1	PRADA MARIN DE COELHO ISIDORA	S/ 96,000.00 (Sin IGV)	100	100	00	100	1

III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido luego de culminada la evaluación precedente, el Comité de Selección procedió a la revisión de los documentos que acrediten los requisitos de calificación del postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación PRADA MARIN DE COELHO ISIDORA, los mismos que están detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 del artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se procede a la verificación respectiva de los documentos que componen su oferta y que corresponden a la Capacidad Legal (Habilitación) y Experiencia del Postor en la Especialidad, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO N° 03 – CALIFICACION DEL POSTOR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
a) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural o Jurídica con Ficha RUC – SUNAT con estado activo y habido, con actividad económica principal relacionado al objeto de la contratación • Copia de RNP vigente • Título de Propiedad inscrito en SUNARP a nombre del postor 	SI ACREDITA <ul style="list-style-type: none"> • Adjunta copia de Ficha RUC • Adjunta copia de RNP • Adjunta Vigencia de Poder a nombre del apoderado Prada Marín de Coelho, Isidora, y Certificado Literal del titular de la propiedad. 	CALIFICADA
b) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado equivalente a S/ 96,000.00 (Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles) para la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda	SI ACREDITA Acredita tener experiencia en la especialidad por la prestación de servicios iguales o similares al objeto de la contratación por un monto de S/ 101,600.00.	CALIFICADA

De acuerdo al resultado de la verificación precedente, El Comité de Selección concluye que la oferta del postor PRADA MARIN DE COELHO ISIDORA, CALIFICA, por lo que cumple con los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección.

IV. BUENA PRO

Acto subsiguiente el Comité de Selección por UNANIMIDAD, OTORGA LA BUENA PRO del ítem del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-CS-MPM – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN LOCAL PARA EL ALMACENAJE DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA SOCIAL PANTBC**, al postor **PRADA MARIN DE COELHO ISIDORA**, con RUC N° 10052312944 con su precio ofertado de **S/ 96,000.00 (Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles)** sin I.G.V.

CUADRO COMPARATIVO N° 04 – BUENA PRO

N° Orden	Nombre o Razón Social del Postor	Documentos Obligatorios	Factores de Evaluación	Requisitos de Calificación	Orden de Prelación	Resultado del Procedimiento de Selección
1	PRADA MARIN DE COELHO ISIDORA	ADMITIDA	100 puntos	ACREDITA	1	ADJUDICADO

Siendo las 11:30 horas del mismo día, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones, se firma el acta en señal de conformidad; asimismo se indica que es parte de la presente, el cuadro de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro adjunto a la presente.



BENZO JARVER FLORES JESÚS
Presidente del Comité de Selección



CARLOS ROLANDO ROJAS REÁTEGUI
1er. MIEMBRO



MARDEL JAIR BARDALES TORRES
2do. MIEMBRO